



Id. document: w5ts FEOr 6nmb 1q3l ep1W XytS E2o=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ASUNTO: Contrato de servicios de coordinación y servicios auxiliares necesarios para la Exposición del Ninot	
Nº. EXPT.E PIAE: E-70006-2022-000279-00	TIPO DE CONTRATO: Servicios
PROCEDIMIENTO Y FORMA ADJUDICACIÓN: Abierto	

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA DE VALÈNCIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JUNTA CENTRAL FALLERA DE VALENCIA (ÓRGANO DE CONTRATACIÓN) CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SOBRE BC DENOMINADO “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”, 2 LOTES

En Valencia, a las **09:15 horas** del día **13 de enero de 2023**, se inicia sesión de **manera telemática** en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de la Mesa de Contratación de la **Presidencia Ejecutiva del Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera** para proceder a la apertura y examen del sobre **BC** denominado “**Documentación relativa a criterios cuantificables automáticamente**” correspondiente a las proposiciones presentadas al procedimiento convocado para la contratación del contrato denominado, “**Servicios de coordinación y servicios auxiliares necesarios para la Exposición del Ninot (2 lotes)**” para su adjudicación por procedimiento abierto, conforme a lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 25 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

La Mesa está constituido de la siguiente forma:

ASISTENTES:

PRESIDENCIA: D^a Carmen Martínez Ferrer, Coordinadora General de Junta Central Fallera (Suplente de la Presidencia)

VOCALES: D. José Jaime Agustín, Interventor Delegado
D. Alberto Benavent Escribá

SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: D. Vicente Revert Tapia, Secretario de la Mesa de Contratación

1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	23/01/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	23/01/2023	ACCVCA-120	13324038355295246937 2504727054212402813



Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA

La Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 11 de enero de 2023, con el resultado siguiente:

- Queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º.- ACTO DE APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE

Da comienzo la apertura del sobre **BC** correspondiente a los “**criterios cuantificables automáticamente**” en la PCSP, que contienen las proposiciones del único licitador presentado, respecto a criterios evaluables automáticamente.

La Coordinadora General de JCF y custodio procede al descifrado del sobre BC correspondiente a los “**criterios cuantificables automáticamente**” de cada uno de los lotes, del único licitador presentado, que contienen las proposiciones, según los criterios y fórmulas establecidos en el apartado L del anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

LOTE 1: SERVICIOS DE PERSONAL DE COORDINACIÓN Y AUXILIAR PARA LA EXPOSICIÓN DEL NINOT

Nº DE ORDEN	LICITADOR	% BAJA ECONÓMICA	CONOCIMIENTO IDIOMA EXTRANJERO
1	SULKATA EVENTS, SL	4,40 %	15
2	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL	19,81 %	15
3	LA FAM TEATRE, SL	5,00 %	15

LOTE 2: SERVICIOS DE ILUMINACIÓN DEL ESPACIO EN EL QUE SE DESARROLLA LA EXPOSICIÓN DEL NINOT

Nº DE ORDEN	LICITADOR	% BAJA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO MONTAJE
1	MDO SB COMUNICACIÓN, SL	6,95 %	10

Realizadas las comprobaciones oportunas, se aprecia que **existe una oferta que puede considerarse desproporcionada o anormal**, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por Real Decreto 1098/2001, 12 de octubre (“*Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	23/01/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	23/01/2023	ACCVCA-120	13324038355295246937 2504727054212402813



temerarias en las subastas. Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: [...] 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas [...]”, estimándose además que ese porcentaje de baja **impide el cumplimiento de salario mínimo interprofesional**, establecido en el Real Decreto 152/2022 de 22 de febrero, por lo que la Mesa de Contratación acuerda requerir al licitador **ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL**, con **CIF B96897236**, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el apartado 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que justifique su oferta para el **LOTE 1**.

Dadas las fechas en las que se está y ante la urgencia de comenzar el montaje de las instalaciones de iluminación del espacio en el que se desarrolla la Exposición del Ninot, exposición que debe ser inaugurada el próximo 3 de febrero de 2023 y, dado que cada lote constituya un contrato independiente y al Lote 2 se ha presentado un único licitador, se propone a la adjudicación del **LOTE 2**, quedando la adjudicación del **LOTE 1** supeditada a la justificación de la oferta considerada desproporcionada o anormal.

4º.- ACTO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL LOTE 2

Realizada la apertura del sobre **BC** correspondiente a los “**criterios evaluables automáticamente**” en la PCSP, que contienen las proposiciones del único licitador presentado, respecto a criterios evaluables automáticamente y comprobado que no es una oferta anormalmente baja, se procede a la valoración de la oferta de acuerdo con lo establecido en el apartado L del Anexo I del PCAP.

“CRITERIO 1.2 – LOTE 2: BAJA ECONÓMICA A LOS PRECIOS UNITARIOS

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 90 puntos

VALORACIÓN: Se valorará con el máximo de puntuación a la mayor baja única y global ponderada ofertada, expresada en porcentaje respecto de las unidades de ejecución/precios unitarios a que se refiere el apartado G del presente Anexo I.

Las ofertas que no presenten ninguna reducción respecto del presupuesto base de licitación, se valorarán con 0 puntos.

Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula.

$$PBOi = 90 \times BOi / MBO$$

Siendo:

$PBOi$ = Puntos por baja económica de la oferta i

BOi = Baja de la oferta i (expresada en tanto por cien)

MBO = Mayor Baja económica presentada (expresada en tanto por cien)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	23/01/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	23/01/2023	ACCVCA-120	13324038355295246937 2504727054212402813



CRITERIO 2.2 – LOTE 2: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE MONTAJE

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 10 puntos

VALORACIÓN: Se valorará la reducción del plazo de montaje, respecto del plazo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas hasta un máximo de 10 puntos, a razón de 5 puntos por cada media jornada de reducción de plazo.”

La Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas según los criterios y fórmulas establecidos en el apartado L del anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

LOTE 2: SERVICIOS DE ILUMINACIÓN DEL ESPACIO EN EL QUE SE DESARROLLA LA EXPOSICIÓN DEL NINOT

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTOS BAJA ECONÓMICA	PUNTOS REDUCCIÓN PLAZO MONTAJE	TOTAL PUNTOS
1	MDO SB COMUNICACIÓN, SL	90,00 PUNTOS	10 PUNTOS	100,00 PUNTOS

5º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 2

La Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación **la propuesta de adjudicación** correspondiente al procedimiento de licitación seguido para la contratación del **LOTE 2 (SERVICIOS DE ILUMINACIÓN DEL ESPACIO EN EL QUE SE DESARROLLA LA EXPOSICIÓN DEL NINOT)** del contrato denominado, **“Servicios de coordinación y servicios auxiliares necesarios para la Exposición del Ninot”** para su adjudicación por procedimiento abierto, conforme a lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 25 de febrero de 2014, al licitador que a continuación se indica, por ser el único licitador que ha presentado oferta, según los criterios de adjudicación establecidos en el apartado P del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

LOTE 2: SERVICIOS DE ILUMINACIÓN DEL ESPACIO EN EL QUE SE DESARROLLA LA EXPOSICIÓN DEL NINOT

- **MDO SB COMUNICACIÓN, SL**, con **CIF B97435903**, que se compromete a tomar a su cargo el contrato por un porcentaje de baja único y global de **SEIS UNIDADES Y NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMAS (6,95%)**, IVA incluido y la reducción de plazos de montaje contemplados en su oferta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	23/01/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	23/01/2023	ACCVCA-120	13324038355295246937 2504727054212402813



6º.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Una vez, aceptada la propuesta por el órgano de contratación, se requiere en fecha de **18 de enero de 2023**, de conformidad con los artículos 150 y 157 de la LCSP, al licitador propuesto como adjudicatario de cada lote, para que, en un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación prevista en las cláusulas 17 y 18 del PCAP.

Efectuados los requerimientos, se procede a comprobar, acto seguido, si el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida, con el resultado siguiente:

- Documentación presentada por **MDO SB COMUNICACIÓN, SL (Lote 2)**
 - Declaración responsable Modelo A-1 completo y firmado.
 - Acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
 - Constitución de la garantía definitiva por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (283,67.-€), equivalente al 5% del importe de adjudicación del LOTE 2, IVA excluido.

Examinada la documentación aportada por la empresa, la Mesa de Contratación comprueba que es correcta.

Se suspende la sesión de la Mesa de Contratación, para la **adjudicación del LOTE 1**, en espera de que la empresa **ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL**, con **CIF B96897236**, aporte la documentación justificativa de su oferta.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	23/01/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	23/01/2023	ACCVCA-120	13324038355295246937 2504727054212402813